

### CONTRATO N° 04/2024

### “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO”

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024  
PLURIANUAL 2024 - 2025”

ID 450426

Entre la **Municipalidad de San José Obrero**, domiciliada en Eusebio Ayala c/ 1<sup>a</sup> Junta Municipal, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Adolfo Quiñonez Zapata**, con Cédula de Identidad N° 1943194, **Intendente Municipal**, asistido por el **Sr. Solano Colman Romero**, **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3**, domiciliada en Comendador Nicolás Bo c/ San Esteban del Barrio Santo Domingo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. NERY PASSI RUMICH AYALA**, con Cédula de Identidad N° 720953, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PLURIANUAL 2024 - 2025**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de tinglado en la Esc. Bas. N° 1638 José Tursi de la ciudad de San José Obrero.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



**Solano Colmán Romero**  
Secretario General

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**CONSTRUCTORA FENAR**  
Nery Passi Rumich A.  
RUC 720953-3

-1-

**Adolfo Quiñonez Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero



### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450426

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José Obrero. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 42/2024 y aprobada según Resolución JM N° 22/2024.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien               | Unidad de Medida  | Cantidad | Precio unitario | Precio total |
|------|-----------------|------------------------------------|---|----------|-----------------|--------------|
| 1    | 82101502-004    | Cartel de Obra 1.50 x 2.00 mts.    | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO           | 1        | 2.707.500       | 2.707.500    |
| 2    | 72131601-002    | Trabajos preliminares              | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1        | 2.565.000       | 2.565.000    |
| 3    | 30191701-001    | Obrador                            | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1        | 1.520.000       | 1.520.000    |
| 4    | 72103004-002    | Excavacion para Zapata c/ acarreo. | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 68       | 147.250         | 10.013.000   |
| 5    | 72131601-004    | Zapata de H-A-                     | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 18       | 2.185.000       | 39.657.750   |
| 6    | 72131601-004    | Fuste de H-A-                      | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1        | 2.403.500       | 2.691.920    |
| 7    | 72131601-004    | Viga de fundacion de H-A-          | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO     | 7        | 2.185.000       | 14.858.000   |



Solano Colmán Romero  
Secretario General

CONSTRUCTORA FENAR  
Kery Paesi Jimich A.  
RUC: 720953 - 3

-2-



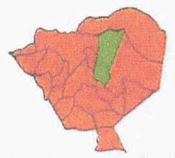
Antonio González Zapata  
Intendente Municipal  
San José Obrero



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

*Ciudad de la Banana*

Eusebio Ayala c/ 1<sup>ra</sup> Junta Municipal  
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de  
San José Obrero

|    |               |   |  |     |           |             |
|----|---------------|---|--|-----|-----------|-------------|
| 8  | 72131601-004  | Viga de equilibrio de H-A-  | unidad de medida: Metro lineal<br>presentación: EVENTO         | 7   | 2.185.000 | 14.858.000  |
| 9  | 72131601-004  | Columnas de H-A-  | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 7   | 2.356.000 | 17.151.680  |
| 10 | 72131601-007  | Techo de Chapa trapezoidal Nro. 24 sobre Estructura Metalica                        | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 561 | 403.750   | 226.503.750 |
| 11 | 72141102-001  | Nivelacion y Compactacion de Suelo.   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: EVENTO               | 80  | 175.750   | 14.060.000  |
| 12 | 72131601-009  | Piso de hormigon de 10 cm de espesor sobre suelo compactado c/ junta de dilatacion. | unidad de medida: Unidad<br>presentación: EVENTO               | 430 | 175.750   | 75.572.500  |
| 13 | 72102201-003  | Instalacion Electrica - Acometida con cable pre ensamblado de 16 mm.                | unidad de medida: Unidad Medida Global<br>presentación: EVENTO | 29  | 270.750   | 7.851.750   |
| 14 | 72102201-003  | Instalacion del tablero TG llave 3X35.  | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 1   | 1.567.500 | 1.567.500   |
| 15 | 72102201-003  | Instalacion del tablero TS10 de 10 AG.  | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 1   | 441.750   | 441.750     |
| 16 | 72102201-003  | Alimentacion de los circuitos de luces  | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 20  | 309.700   | 6.194.000   |
| 17 | 72102201-003  | Alimentacion de los circuitos de tomas  | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 22  | 309.700   | 6.813.400   |
| 18 | 72102201-003  | Alimentacion 4 x 6 mm. NYY al TG a TS   | unidad de medida: Metros cuadrados<br>presentación: EVENTO     | 68  | 270.750   | 18.411.000  |
| 19 | 72102201-9998 | Artefactos luminicos tipo colgante con foco led de 40w                              | unidad de medida: Unidad<br>presentación: EVENTO               | 20  | 655.500   | 13.110.000  |



**Solario Colmán Romero**  
Secretario General

CONSTRUCTORA FENAR  
Nery Passi Jimich A.  
RUC: 720953 - 3

-3-



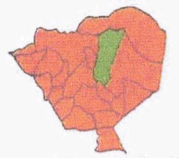
**Orlando Muñoz Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

*Ciudad de la Banana*

Eusebio Ayala c/ 1<sup>ra</sup> Junta Municipal  
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de  
San José Obrero

|                     |              |   |   |     |           |                    |
|---------------------|--------------|---|---|-----|-----------|--------------------|
| 20                  | 72102201-003 | Registro electrico de 40 x 40 x 70 cms.           | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO               | 8   | 781.850   | 6.254.800          |
| 21                  | 72131601-012 | Pintura de columna,vigas y estructura reticulada. | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 240 | 90.250    | 21.660.000         |
| 22                  | 72131601-003 | Cimiento de P.B.C.                                | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 12  | 617.500   | 7.101.250          |
| 23                  | 72131601-005 | Mamposteria de ladrillo comun de o.15 cm.         | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 39  | 175.750   | 6.854.250          |
| 24                  | 72131601-005 | Envarillado de 8 mm cada 5 hiladas.               | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO     | 120 | 9.975     | 1.197.000          |
| 25                  | 72102905-001 | Relleno y compactacion.                           | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO     | 58  | 80.750    | 4.683.500          |
| 26                  | 72131601-009 | Contrapiso de cascote esp. 7 cm.                  | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO     | 48  | 33.250    | 1.596.000          |
| 27                  | 72131601-009 | Alisado de cemento.                               | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO               | 48  | 36.100    | 1.732.800          |
| 28                  | 72131601-012 | Pintura para piso.                                | unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO | 48  | 39.900    | 1.915.200          |
| 29                  | 72131601-013 | Limpieza Final de Obra.                           | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO         | 1   | 2.755.000 | 2.755.000          |
| <b>Precio Total</b> |              |   |   |     |           | <b>532.298.300</b> |

**TOTAL: Gs. 532.298.300 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones doscientos noventa y ocho mil trescientos).-**

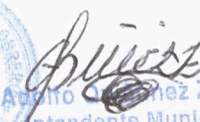


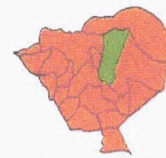
**Solano Colmán Romero**  
Secretario General

  
**CONSTRUCTORA TENAR**  
Nery Passi Jimich A.  
RUC: 720953-3

-4-



  
**Roberto Gómez Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero



**Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

**Moneda de pago:** Guaraníes.

**Forma de pago:** Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado

Conforme a lo establecido el Art. 277 de la Ley 7228 Que aprueba el Presupuesto General De La Nación para el ejercicio fiscal 2024 la convocante retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) del importe de cada factura presentada por el contratista, dicho porcentaje será para la contribución de la implementación del SICP. Así también se retendrá el 0,1% (cero coma uno por ciento) del importe de cada factura presentada por el contratista para el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia.

**El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 se encuentra supeditados a la aprobación de las mismas partidas presupuestarias para el mencionado año.**

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

El Periodo de ejecución de la obra de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2024 Construcción De Tinglado - Plurianual 2024 - 2025 con ID 450426 es de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.



**Solano Colmán Romero**  
Secretario General


## Administración del Contrato

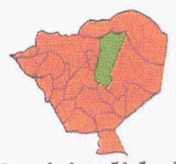
La administración de éste contrato estará a cargo de:

**Nombre:**

RICHARD STEVEN QUIÑONEZ RAMIREZ CON CI N° 4.769.769

  
CONSTRUCTORA FENAR  
Nery Pássi - Mich A.  
RUC: 720953 - 3

  
Adolfo Quiñonez Zapata  
Intendente Municipal  
San José Obrero



### Cargo:

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

### Dependencia:

ADMINISTRACION Y FINANZAS

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

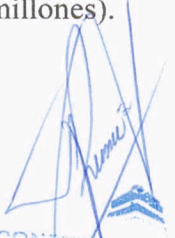
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

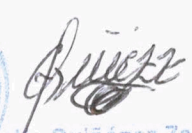


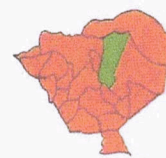
**Solano Colmán Romero**  
Secretario General

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

  
CONTRATISTA  
Nery Quiñónez Zapata  
RUC: 726...



  
**Nery Quiñónez Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero



Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



**Solano Colmán Romero**  
Secretario General

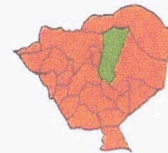
## Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

CONSTRUCTORA FENAR  
Merly Passi Jimich  
RUC: 720953



**Adriana González Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero



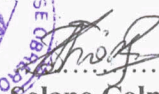
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

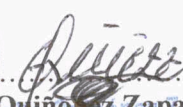
## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Jose Obrero, República del Paraguay al día veinticinco del mes de septiembre y año 2024.



  
.....  
**Solano Colman Romero**  
Secretario General  
**Solano Colmán Romero**  
Secretario General



  
.....  
**Adolfo Quiñonez Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero

  
.....  
**Sr. Nery Rumich Passi Ayala**  
Contratista  
**CONSTRUCTORA FENAR**

  
**CONSTRUCTORA FENAR**  
Nery Paesi Rumich A.  
RUC: 799150-0